



CONVOCATORIA

Elección de representantes para integrar
el H. Consejo Académico de la URC



Sector Alumnos

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26, 27, 30 y 31 de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora, la
Comisión Electoral del Consejo Académico de la Unidad Regional Centro

CONVOCA

a los **alumnos** del **Departamento de Administración** de la **División de Ciencias Económicas y Administrativas**, a participar en el proceso de elección extraordinaria de representantes para integrar el H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro para el período que abarca del ciclo escolar **2022-1 al 2023-2**.

La **Comisión Electoral**, integrada por María Guadalupe Alpuche Cruz (Presidenta), Joel Enrique Espejel Blanco (Secretario), Alejandro Valenzuela Soto, Patricia Moya Grijalva, Joel Arias Martínez, María Fernanda Robles Montañón, Julio César Saucedo Morales, Francisco Javier López López y Nayelli Mejía Vázquez, sesionará durante el proceso electoral en las instalaciones de la Vicerrectoría de la Unidad Regional Centro, ubicada en el Edificio 11-B del campus Hermosillo.

EL PROCESO ELECTORAL SE REALIZARÁ CONFORME A LAS SIGUIENTES BASES:

DE LOS CANDIDATOS Y PLANILLAS

- Se elegirá un representante alumno propietario y un suplente para representar al Departamento ante el H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro, el cual requiere cumplir con lo establecido en el Art. 28 de la Ley número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora:
 - Tener nacionalidad mexicana.
 - Ser alumno regular, haber cubierto un mínimo de 35 y un máximo de 80 por ciento del plan de estudios en el que esté inscrito.
 - Tener un promedio superior a ochenta en una escala de cero a cien y superior al promedio general alcanzado en el plan de estudios en el que está inscrito.
 - No desempeñar dentro de la Universidad empleo o cargo alguno, ni percibir sueldo de la misma bajo ningún concepto, salvo cuando se trate de alumnos de posgrado; y
 - No ser representante de los alumnos ante el Consejo Divisional.
- El registro de candidatos y planillas se realizará los días hábiles dentro del período del **29 de noviembre al 3 de diciembre del año en curso**, en las oficinas de la Vicerrectoría de la URC, en horario de **8:00 a 15:00 horas**.
- Se integrarán planillas las cuales deberán identificarse con un color que forme parte del escudo universitario, y no podrá repetirse por alguno previamente seleccionado y registrado por una planilla.
- Cada planilla nombrará un candidato representante propietario y un suplente, entendiéndose que ninguno de los anteriores podrá registrarse en más de una planilla.
- Los candidatos a registrarse, deberán presentar la aceptación por escrito, así como los documentos que acredite el cumplimiento de los requisitos señalados en los incisos I, II y III del punto 1 de la presente convocatoria. En la siguiente dirección electrónica podrá ver los documentos que deben integrar la solicitud de registro, así como información del proceso <https://vicerrectoriaurc.unison.mx/h-consejo-academico/>.
- La Comisión Electoral extenderá constancia digital de registro definitivo a los candidatos, previa verificación del cumplimiento de los requisitos, la cual se enviará por correo electrónico institucional (@unison.mx).
- En orden de aparición en la boleta de votación, será en orden alfabético tomando en cuenta el color de la planilla.
- Las planillas registradas, podrán realizar propaganda desde el día que reciban su constancia de registro definitivo y deberán suspenderlas el día **miércoles 8 de diciembre de 2021**, incluyendo suspensión en redes sociales.
- Los representantes de los alumnos durarán en su cargo dos años y no podrán ser reelectos para el período inmediato.

DE LA VOTACIÓN

- La votación se llevará a cabo el día **jueves 9 de diciembre de 2021**, en un horario de **9:00 a 18:00 horas**, por medio del portal digital: <https://eleccionconsejeros.unison.mx/>
- Los consejeros académicos vigentes y una representación de cada planilla, fungirán como **representantes de casilla virtual** durante la jornada electoral, así como llenar y firmar las actas de inicio y cierre correspondientes.
- Podrán votar todos los alumnos inscritos en el (los) programa (s) educativo (s) adscrito (s) al Departamento, que aparezcan en el padrón institucional, para tal efecto **podrán votar solamente con su correo institucional con extensión @unison.mx y su contraseña**. Sólo se votará en un sector de la comunidad universitaria de acuerdo a las reglas siguientes:
 - Los estudiantes inscritos votarán en el sector de los alumnos siempre y cuando no pertenezcan al personal académico, ni al personal administrativo y de servicios.
- El cómputo de los votos se llevará a cabo en sesión permanente virtual de la Comisión, el día **jueves 9 de diciembre de 2021**, a partir de las **19:00 horas**, por medio de la sala virtual del H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro (URC) usando la plataforma *Microsoft Teams*. En dicha sesión podrán estar presentes los representantes de planillas de forma virtual.
- Los alumnos podrán abstenerse o anular su voto digital si seleccionan dicha opción.
- La planilla ganadora será aquella que reciba el mayor número de votos virtuales del total emitidos al realizarse el cómputo final. En caso de empate, la Comisión Electoral convocará simultáneamente a la publicación de los resultados, a una nueva votación que tendrá lugar dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de dicha publicación, participando únicamente las planillas que hubieran empatado en primer lugar.
- La Comisión Electoral levantará un acta general de las elecciones, la cual deberá atender lo indicado en el artículo 95 del Estatuto General de la Universidad de Sonora.
- La Comisión Electoral publicará en los portales institucionales de los Departamentos y comunicará los resultados de las elecciones al órgano colegiado académico correspondiente, en un plazo que no excederá de tres días hábiles a partir de la fecha en que se realice el cómputo de los votos.

DE LAS RESOLUCIONES DE RECURSOS

- Los recursos sobre actos u omisiones en el procedimiento podrán presentarse, ante la Comisión Electoral, desde el momento en que se publica la convocatoria virtual hasta una hora después del cierre de la votación.
- La Comisión Electoral será responsable del proceso y resolverá en primera y única instancia acerca de los recursos e irregularidades que se planteen, a menos que un tercio de los integrantes de la Comisión Electoral no estuviese de acuerdo, en cuyo caso pasaría al H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro para que resuelva, en definitiva.
- Los puntos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por la Comisión Electoral.

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

Por la Comisión Electoral del H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro

Dra. Luz María Durán Moreno

Presidenta del H. Consejo Académico de la URC

Dra. María Guadalupe Alpuche Cruz

Presidenta de la Comisión Electoral

Hermosillo Sonora a 24 de noviembre de 2021 EE